

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA 20611A5 - EL ESPACIO LITORAL

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		CIENCIAS AMBIENTALES			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Complementos de formación	Espacio litoral	4º	2º	3	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar en: http://geofireg.ugr.es/pages/profesorado/olmedo_cobo	A conveniencia del alumnado: correo electrónico, foros y mensajería en PRADO, Skype, sala virtual bajo cualquier plataforma, etc.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Temario teórico: no se contempla adaptación alguna. Temario práctico: como abajo se detalla, la práctica de campo y posterior exposición individual de trabajos se sustituye por la entrega de un trabajo individual equivalente a lo anterior.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
- Se facilitará el material relativo a la teoría de los temas que recoge la guía docente a través de las presentaciones de clase previstas para la realización de la docencia presencial modificadas, de modo que dichas presentaciones contengan toda la información necesaria para el correcto aprendizaje del alumno de cara a la evaluación. Este material se subirá a PRADO. - Respecto a la práctica, y dado que la asignatura contemplaba salida de campo con exposición individual por parte de los alumnos del trabajo realizado en la misma, se va a desarrollar un trabajo práctico guiado por el profesor que se desarrollará con la amplitud suficiente como para sustituir a la práctica de campo. Para ello, se destinarán varias sesiones de docencia virtual en horario de clase -tal y como se hubiera hecho en modo docencia presencial- y se establecerá un trabajo autónomo no presencial del alumno de 20 horas para la elaboración y finalización del trabajo previo a su entrega (dichas horas se consideran equivalentes a la salida de campo y a la preparación de la exposición individual).	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramientas proporcionadas por la plataforma PRADO en forma de preguntas de razonamiento, ejercicios prácticos y/o cuestionarios que deberán ser resueltos en un tiempo limitado. En este caso se contempla la realización de un examen ordinario a través de la modalidad de cuestionario con tiempo limitado (PRADO).**
- **La ponderación de los distintos ítems contemplados en el sistema de evaluación no varía respecto a lo establecido en la guía docente, salvo en el caso de la Participación, comportamiento, asistencia (10%), cuyo % en la nota final pasa a incluirse en el global del Trabajo práctico (antes 25%, ahora 35%). La nueva ponderación, por tanto, quedaría así:**
 - **Examen de teoría (40%)**
 - **Ejercicios prácticos (25%)**
 - **Trabajo práctico (35%) → Antes 25%**
 - **Participación, comportamiento, asistencia (0%) → Antes 10%**

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramientas proporcionadas por la plataforma PRADO en forma de preguntas de razonamiento, ejercicios prácticos y/o cuestionarios que deberán ser resueltos en un tiempo limitado. En este caso se contempla la realización de un examen ordinario a través de la modalidad de cuestionario con tiempo limitado (PRADO).**
- **En este examen extraordinario la teoría tendrá el 100% del peso en la nota final.**

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramientas proporcionadas por la plataforma PRADO en forma de preguntas de razonamiento, ejercicios prácticos y/o cuestionarios que deberán ser resueltos en un tiempo limitado. En este caso se contempla la realización de un examen ordinario a través de la modalidad de cuestionario con tiempo limitado (PRADO).**
- **La evaluación única final constará de un examen teórico-práctico a partir de los materiales correspondientes a la asignatura, y que estarán disponibles en PRADO. La parte teórica pesará un 100% en la nota final, y no el 70% establecido en la guía docente, sin que haya contenido práctico en el examen (cuyo peso era 30% con anterioridad).**

